

Título: Formato de registro de Trabajo de grado

Fecha de solicitud:

Estudiantes

Código

1. María Camila Ramírez Jaramillo

1125231401

Modalidad de grado:

Investigación Formativa

Práctica de Extensión

Título del trabajo a desarrollar: **PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS GANADERAS EN LA PRODUCCIÓN OVINA**

¿Hace parte de un semillero de investigación? Si ___ No x ¿Cuál? _____

Tutor: Martha Liliana Vallejo Salazar

Fecha de aprobación por el comité de investigaciones MVZ:

Fecha aprobación por el comité curricular MVZ:

PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS GANADERAS EN LA PRODUCCIÓN OVINA

Maria Camila Ramírez Jaramillo

Trabajo de grado para aspirar al título de Medicina
Veterinaria y Zootecnia

Asesora:

Martha Liliana Vallejo Salazar

Universidad Tecnológica de Pereira

Facultad de ciencias de la salud

Medicina Veterinaria y Zootecnia

2020

RESÚMEN:

Las Buenas Prácticas Ganaderas –BPG han sido muy importantes, ya que estas pretenden minimizar y disminuir los riesgos de contaminación de los productos pecuarios, en cuanto a agentes químicos, físicos y biológicos, mejorando el bienestar laboral de los trabajadores rurales y el bienestar de las especies animales que son explotadas técnicamente. El Departamento de Risaralda en el año 2020 no cuenta con ningún predio con una certificación de Buenas Prácticas Ovinas, Por lo anterior, es relevante realizar un proyecto y que con la aplicación de estas podamos lograr sostenibilidad ambiental, económica y social en la producción de la finca y en el proceso de posproducción con el fin de obtener productos pecuarios sanos y seguros, controlando la salud y previniendo enfermedades, tanto en los animales como en los humanos. (1)

PALABRAS CLAVE:

Ambiente, Bienestar, inocuo, ovinos, producción.

ABSTRACT:

Good Livestock Practices –PLG have been very important, since these aim to minimize and reduce the risks of contamination of livestock products, in terms of chemical, physical and biological agents, improving the labor well-being of rural workers and the well-being of the animal species that are technically exploited. The Department of Risaralda in 2020 does not have any farm with a certification of Good Sheep Practices, Therefore, it is relevant to carry out a project and that with the application of these we can achieve environmental, economic and social sustainability in the production of the farm and in the post-production process in order to obtain healthy and safe livestock products, controlling health and preventing diseases, both in animals and in humans. (1)

INTRODUCCIÓN:

Se implementarán las Buenas Prácticas Ganaderas –BPG en Ovinos con el cumplimiento de los criterios establecidos por la Normatividad del ICA, hasta lograr la certificación en el predio Santa María de los Ángeles, el cual se encuentra ubicado en el Municipio de Santa Rosa de Cabal, en el Departamento de Risaralda, en la vereda El Obito.

JUSTIFICACIÓN:

Con la implementación de las Buenas Prácticas Ganaderas –BPG en ovinos, el predio Santa María de los Ángeles va a poder garantizar a sus consumidores la calidad e inocuidad a través de toda la cadena productiva, generando un valor agregado para todos los clientes, garantizando la trazabilidad de los productos y subproductos lácteos, el bienestar animal, el bienestar de los empleados y la preservación del medio ambiente (2). Las Buenas Prácticas Ovinas aparte de generar un producto de confianza para el cliente, permite generar indicadores productivos, reproductivos y económicos, que en su conjunto dan a la gerencia herramientas para la toma de decisiones, se reduce el nivel de incertidumbre de la actividad productiva y a su vez se logra una mayor productividad y competitividad de la misma. Por esta razón el desarrollo del presente trabajo es fundamental, dado que los predios en producción ovina en la actualidad no cuentan con sistemas de registros de trazabilidad, económicos, productivos y reproductivos, que generen información confiable y veraz, para generar estrategias eficaces en la operación del negocio (3).

OBJETIVOS:

General:

- Implementar las Buenas Prácticas Ganaderas –BPG en el predio de producción ovina Santa María de los Ángeles ubicada en la vereda el Ovito en el Municipio de Santa Rosa de Cabal, Colombia.

Específicos:

- Determinar los criterios de cumplimiento establecida en las Buenas Prácticas Ganaderas –BPG en la producción de ovinos, establecer los criterios fundamentales, mayores y menores de acuerdo con la lista de chequeo organizada numeralmente en la carpeta AZ.
- Organizar los requisitos documentales requerida de acuerdo a la explotación del predio como lo establece la normatividad del ICA.
- Capacitar al productor sobre la lista de chequeo, los criterios de cumplimiento y el manejo de los documentos de la carpeta AZ para que pueda atender la auditoria realizada por el auditor del ICA para así obtener la certificación.

MARCO DE REFERENCIA:

La producción ovina se han posicionado en el mercado Colombiano como un negocio rentable, la población en este país en el 2019 es de 1.629.120 animales, de los cuales 1.074 se encuentran en el Departamento de Risaralda (0.066%) y únicamente 53 de éstos están en el municipio de Santa Rosa de Cabal (4) no obstante, la aplicación en Buenas Prácticas Ganaderas –BPG en ovinos no se ha implementado a cabalidad por la falta de información al productor ocasionando faltas graves en la cadena de producción amigable con el medio ambiente. Según el ICA las Buenas Prácticas Ganaderas –BPG- son un sistema de aseguramiento de inocuidad enfocado a la producción primaria, su objetivo es la gestión de riesgos biológicos, físicos y químicos generados en el predio y que pudieran afectar la salud de los consumidores, por lo tanto, pretende minimizar el impacto de los productos pecuarios con agentes biológicos para garantizar de esta manera productos de excelente calidad provenientes de prácticas adecuadas (5)

En Colombia ha venido creciendo con fuerza la idea de perfeccionar las técnicas de producción de alimentos provenientes de ovinos además de otros productos como la lana y el abono orgánico, ha hecho esfuerzos por llegar a los lugares más recónditos pero la realidad es que muchos productores aún no cuentan con la asistencia técnica

necesaria para las labores adecuadas, en un mundo donde el mercado apunta cada vez más a la globalización y la información de parte del consumidor por lo que obliga a estar en mejores condiciones el sector de la ovino cultura (6)

El principal objetivo del programa es trabajar junto con el productor, contribuir desde el ámbito nacional de la Normatividad del ICA a la protección sanitaria de la especie y la importancia económica que tiene en la *actualidad manteniendo un estatus sanitario lo que va a ayudar* con la seguridad alimentaria, garantizar la salud de los consumidores y el acceso a mercados bajo estándares de calidad e inocuidad (5). Por consiguiente, la finca Santa María de los Ángeles, la cual cuenta con un total de 36 ovinos, será atendida para lograr y mejorar aspectos que permitan estar a la vanguardia en temas de Buenas Prácticas Ganaderas - BPG, para así obtener una certificación.

Gestión de aseguramiento de la calidad: un Sistema de Aseguramiento de la Calidad e Inocuidad se define como un conjunto de acciones que se deben implementar a lo largo de la cadena productiva, que se considere una adecuada gestión en recursos humanos y proceso de trabajo con los instructivos que los regulan, que se desarrollan en pro de un objetivo en común en cuanto a la calidad e inocuidad del alimento (7)

¿Por qué implementar las BPA?: Para obtener procesos más eficientes, bajo condiciones sanitarias óptimas, éste es un beneficio para los animales y para el ganadero, a raíz de esto se pueden obtener varias ventajas sanitarias como una leche de mejor calidad para el consumo humano, también se obtienen beneficios socioeconómicos ya que se produce un aumento de la competitividad y en la productividad, los beneficios ambientales aquí son relevantes porque con las BPG se minimizará el impacto ambiental y para los animales el bienestar animal va a ser primordial (8)

Trazabilidad: Con este proceso técnico se identifican y registran los animales, lo que va a permitir que el propietario de éstos posicione sus productos en mercados más rentables (9)

Inocuidad: Conjunto de procedimientos orientados a evitar que los alimentos causen daño a la salud de los consumidores (10)

Zoonosis: Enfermedades que se transmiten desde los animales al ser humano (11)

Estrés: Es una respuesta acumulativa de un animal y su medio ambiente, que tiene como resultado un efecto severo en el comportamiento y en su fisiología (12)

Manejo: corresponde a todas las acciones técnicas de un sistema de producción: encaste, parición, ordeña, esquila y selección, las cuales deben programarse y realizarse adecuadamente para dar cumplimiento a los objetivos productivos

Aditivo: Son todos aquellos componentes que mejoran el funcionamiento metabólico del animal y los que imparten textura, sabor y color a un alimento con la finalidad de hacerlo más apetecible (13)

BUENAS PRÁCTICAS GANADERAS EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA DE OVINOS Y CAPRINOS:

Reglamentada por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA mediante la Resolución 00020277 del 07/02/2018, por la cual se establecen los requisitos sanitarios y de inocuidad para obtener la certificación en Buenas Prácticas Ganaderas (BPG) en la producción primaria de ovinos y caprinos.

Son modos de empleo y prácticas encaminadas al aseguramiento de las condiciones sanitarias de las especies ovino y caprino, enfocados al mejoramiento de la inocuidad de alimentos de origen vivo en la cadena agroalimentaria que tiene como destino el consumo humano, minimizando los peligros físicos, químicos y biológicos que implique un riesgo para la salud del consumidor final. Establecer los requisitos sanitarios y de inocuidad que deben cumplir los predios dedicados a la producción primaria de ovinos y/o caprinos para obtener certificación en Buenas Prácticas Ganaderas (14)

Las disposiciones contenidas en la presente resolución aplicables a todas las personas naturales o jurídicas propietarias, poseedoras o tenedoras de predios productores de ovinos y/o caprinos que voluntariamente soliciten la certificación en buenas prácticas ganaderas en la producción primaria de ovinos y/o caprinos en el territorio nacional (14)

Parámetros para certificación en buenas prácticas ganaderas en la producción primaria de ovinos y caprinos:

Cabe aclarar que cualquier persona sea propietario o tenedor de predios de producción primaria de ovinos y/o caprinos que cuente con Registro Sanitario de Predio pecuario (RSPP) o Inscripción Sanitaria de Predio Pecuario (ISPP) podrá presentar solicitud de auditoría ante cualquier Gerencia Seccional del ICA (14)

Instalaciones y Áreas de Producción Primaria:

- Los predios deben estar aislados de zonas industriales que provoquen contaminantes ambientales.
- Se debe disponer de broches, puertas, cercos, aislamiento natural o cualquier mecanismo que delimiten el predio e impidan el paso de los animales ajenos a este.
- Disponer de un predio que sirva de cuarentena para hacer aislamiento de algunos animales y se debe contar con un procedimiento escrito para el manejo de este.
- Se debe contar con áreas aisladas para el almacenamiento de medicamentos, de fertilizantes, plaguicidas, que se mantenga su calidad.
- Las áreas para manejar insumos deben ser de fácil limpieza.
- Los corrales deben contar con lo establecido en la materia de bienestar animal, deben contar con pisos de fácil limpieza y drenaje y por último deben tener un sistema de ventilación natural o artificial según sea el caso.
- Disponer de recipientes identificados para el deshecho de materiales orgánicos.
- Contar con áreas que permitan a los operarios realizar con comodidad y seguridad los distintos procedimientos de manejo.
- Se deben tener áreas de almacenamiento de insumos agropecuarios que permanezcan limpias, que estén cerradas y separadas, se debe realizar la dotación de dichos productos, los alimentos a granel deben contar con ventilación y se debe llevar un adecuado inventario.

Requisitos de Saneamiento:

- Se deben proteger y mantener las fuentes de agua y realizar monitoreo periódico de la calidad del agua para el consumo.
- Se deben mantener limpias todas instalaciones y áreas del predio.
- Usar métodos apropiados para la disposición del estiércol.
- Tener un plan integral de plagas.
- Los residuos biológicos se deben manejar evitando el riesgo sanitario.

Sanidad Animal, Identificación y Bioseguridad:

- Plan sanitario con acciones preventivas para enfermedades infecciosas.
- Vacunación de animales contra enfermedades de control oficial.
- Registro de ingreso de personas y automóviles al predio.
- Registro de diagnósticos y enfermedades de los animales.
- Contar con instructivo visible a todo el personal del predio.
- Garantizar la identificación de los animales.
- Contar con protocolo de ingreso y aislamiento de nuevos animales.
- Contar con plan de aislamiento de animales enfermos.

Buenas Prácticas Para el Uso de Medicamentos Veterinarios:

- Usar únicamente medicamentos con registro ICA:
- Usar medicamentos con fecha de vencimiento vigente.
- Almacenar los medicamentos según instrucciones de rotulado.
- Llevar un registro de los tratamientos realizados en animales de forma individual o por lotes.
- Cumplir con tiempo de retiro.
- Utilizar promotores de crecimiento únicamente cuando el ICA lo haya autorizado.
- Los equipos para la administración de medicamentos deben estar limpios.
- Todos los medicamentos deben estar prescritos por un Médico Veterinario y Zootecnista.

Buenas Prácticas para la Alimentación Animal:

- Todos los alimentos deben contar con registro ICA.
- Se deben cumplir las buenas prácticas para el uso de medicamentos veterinarios cuando se van a administrar con algún alimento.
- Los animales no se podrán alimentar con suplementos que tengan harinas de carne, sangre y hueso vaporizado.
- Monitorear la calidad del agua para el suministro de los animales.

Bienestar Animal, Transporte y Personal:

- Contar con procedimientos escritos que identifiquen los cambios de comportamiento en los animales.
- No usar en los animales objetos cortopunzantes, contundentes o eléctricos.
- Usar elementos que minimicen el dolor y el estrés animal en cualquier procedimiento.
- Brindar atención inmediata en el momento de enfermarse un animal.
- Los animales que estén atados se deberán poder echar, girar, caminar y tener acceso a agua y alimento.
- Las prácticas de eficiencia reproductiva se deben realizar causando el mínimo dolor animal.
- La castración y el descorné debe realizarse únicamente bajo supervisión de un Médico Veterinario Zootecnista o Médico Veterinario.
- La identificación permitida es únicamente los crotales auriculares, los tatuajes y la utilización de dispositivos de radiofrecuencia.
- Las intervenciones quirúrgicas deben ser realizadas únicamente por un Médico Veterinario Zootecnista o un Médico Veterinario.
- Garantizar que los animales no sufran hambre ni sed.
- Tener personal que cuente con implementos necesarios mínimos como ropa y botas, que estén capacitados en temas de enfermedades de control oficial.

Visita de Auditoría:

- El ICA diligencia una lista de chequeo y se realizará informe de auditoría, en el cual contará con el concepto de Certificable, aplazado o no certificable.

Expedición del Certificado de Buenas Prácticas Ganaderas:

- Emitido el concepto de Certificable el ICA procederá a expedir el certificado de Buenas Prácticas Ganaderas - BPG, el cual tendrá vigencia de tres años.
- El propietario del predio debe solicitar la modificación del certificado en caso de que se cambie el nombre del predio o se cambie el poseedor.
- La certificación de Buenas Prácticas Ganaderas se suspenderá en caso de que el titular de Registro lo solicite o se confirme la excedencia de límites máximos de residuos de medicamentos veterinarios o contaminantes químicos.

Obligaciones del Titular de la Certificación:

- Informar al ICA en caso de que tenga sospechas de enfermedades de control y reporte obligatorio en la finca.
- Mantener las condiciones que dieron origen al certificado.
- Informar al ICA cuando en el predio se presenten morbilidades o mortalidades animales (14)

En la actualidad los mercados nacional e internacional demandan que los alimentos de origen cárnico y lácteo no causen daño a la salud, ya que existen sustancias que de forma accidental o inducida pueden contaminarlos produciendo las ETA's (enfermedades transmitidas por los alimentos). Por lo anterior, es imprescindible establecer políticas y acciones que promuevan la inocuidad de los alimentos y que garanticen su calidad higiénica para beneficio de los consumidores (15)

MATERIALES Y MÉTODOS:

Se realizará una precisión de los problemas, identificando las debilidades que se presenten en el predio Santa María de los Ángeles, para así, ser modificadas, y lograr la implementación de las buenas prácticas ovinas.

PREDIO SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES:

Está ubicado en el Municipio de Santa Rosa de Cabal, el cual está localizado al nororiente del Departamento de Risaralda en las coordenadas 4 grados 52 minutos latitud norte y 75 grados 37 minutos de longitud oeste. Su cabecera municipal se encuentra a 1840 metros sobre el nivel del mar y a una distancia de 15 km de Pereira (16) el predio se ubica en una de las veredas que hacen parte de dicho municipio, llamada el óbito.

La producción ovina se maneja con un sistema semi estabulado, consta de 37 ovinos de la raza Frisia Oriental, entre ellos 35 ovinos hembra y 2 machos. Con el fin de determinar si la explotación ovina se encuentra en un perfil sostenible, se realizó una observación a los procedimientos que se hacen en dicho lugar, procedimientos que se relacionan con el manejo de los animales y el del material de desecho.

Se programó una visita junto con el ICA para actualizar el inventario de animales del predio, registrado en dicha entidad, por otro lado, se revisó cada uno de los puntos de la “Lista de chequeo para la Certificación en Buenas Prácticas Ganaderas a predios productores de ovino caprinos” (1) en base a la Resolución 00020277 del 07/02/2018 ICA (14).

Para el proceso de certificación de Buenas Practicas Ganaderas – BPG en la producción ovina requiere que el predio también sea certificado como Hato Libre de Brucelosis, por lo que se realizó el sangrado a todos los animales del predio por parte del CIDAR - Organismo de Inspección Autorizado en Brucelosis por el ICA, para garantizar que la producción está libre de la Brucelosis, por lo tanto se realizó el protocolo 1 de la Resolución No. 7231 del 2017 donde se sangraron y se analizaron

todos los animales con la Prueba Tamiz Rosa de Bengala, dando resultados negativos descartando la enfermedad en dicho predio en el primer muestreo, quedando programado el segundo muestreo para que el predio pueda ser certificado como “Hato Libre de Brucelosis bovina”.

Según lo correspondiente a instalaciones y áreas de producción primaria:

Se verificó que el predio se encuentra aislado de zonas industriales, el predio contaba con cercos para delimitarlo y para impedir el paso de animales ajenos a este, también disponía de un potrero el cual servía de cuarentena cuando un animal debía ser aislado de los otros, así mismo, disponía de un potrero de enfermería para aislar los animales enfermos, tenía también corrales, los cuales separaban a unos animales de otros.

Como punto débil se pudo evidenciar que las áreas no estaban identificadas, allí se solucionó identificando cada potrero con su respectivo número. Tampoco se encontraban recipientes para el manejo de basuras y de residuos, por lo tanto, se dotó a la finca de éstos.

Requisitos de saneamiento:

El manejo de plagas y roedores en el lugar no tenía una buena organización, ya que según el decreto, se deben tener registros escritos de dicho procedimiento, para así controlar más fácil este problema, se capacitó al administrador del lugar para solucionar éste punto y se lograron colocar trampas para roedores, también, se le entregó el registro, el cual debe llenarse con constancia, actualizando la información del predio con respecto a éste tema.

Los demás puntos de saneamiento estaban perfectos, ya que se hacía una buena disposición del estiércol y de efluentes, tenían en cuenta el manejo de residuos sólidos y disponían de un lugar específico para el manejo de los residuos peligrosos.

Sanidad animal, identificación y bioseguridad:

En el predio se contaba con un plan de aislamiento de animales enfermos, así como también, un protocolo de ingreso y aislamiento de nuevos animales (potrero de

cuarentena). El problema de este punto fue la falta de un plan sanitario con acciones preventivas para enfermedades infecciosas en ovinos, por ende, se corrigió capacitando al administrador y situando un documento con una breve explicación de cada enfermedad infecciosa de los ovinos, así como de su tratamiento y el deber de reportar dicha enfermedad ante las entidades pertinentes.

Además, se contaba con un documento en donde quedaban registrados todos los diagnósticos y las enfermedades de los animales, pero, dicha información debía estar escrita en los Registros que exige el ICA, por lo tanto, los registros se le suministraron al administrador y se capacitó para que les diera un buen manejo, así mismo, se logró hacer con el registro de vacunación de los animales.

Buenas prácticas de uso de medicamentos veterinarios:

Se verificó que todos los medicamentos de la producción tuvieran registro ICA, también se revisaron las fechas de vencimiento de los medicamentos y se cumplía estrictamente con el tiempo de retiro de los éstos. Los equipos para la administración de medicamentos estaban muy limpios y efectivamente, todos los medicamentos eran prescritos por el Médico Veterinario del predio (el Dr. Rodrigo Rey).

En cuanto a debilidades, se observó que tampoco se contaba con un registro de los tratamientos realizados en animales de forma individual o por lotes, es decir, el administrador contaba con la información en su propio documento, pero no se usaba el registro que el ICA exige. Dicho documento se le entregó al administrador y se le capacitó para su uso correcto.

Además, los medicamentos no se encontraban bien almacenados, ya que se hallaban en seguida de los insumos agrícolas, éstos deben estar en cuartos separados. Se hizo la recomendación al administrador y se hicieron separaciones entre los medicamentos, los insumos agrícolas y el alimento de los animales.

Buenas prácticas en la alimentación animal:

Todos los alimentos suministrados a los animales contaban con registro ICA, no se encontraron alimentos con harina de carne, sangre o hueso vaporizado, y el agua para

el suministro de los animales estaba en perfectas condiciones.

Bienestar animal y personal:

Se verificó que los animales no sufrieran de hambre, sed o desnutrición, estaban libres de incomodidades, libres de dolor, lesiones o enfermedades, libres de miedo o estrés, tenían la libertad de expresar sus comportamientos naturales, se les hacía revisión medica cada que lo necesitaban y se usaban elementos que minimizaban el dolor y el estrés de los animales, en cualquier procedimiento. Los animales tenían acceso a agua y a alimento, se podían echar, girar y caminar.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN:

Dentro de los resultados obtenidos se pudieron establecer los criterios fundamentales, mayores y menores de acuerdo con la lista de chequeo, se pudieron evidenciar las falencias que tenía la producción con respecto a dichos criterios y se corrigió cada uno de ellos.

Por otro lado, luego de ordenar los documentos y registros pertinentes se pudo lograr la capacitación al productor sobre las buenas prácticas ovinas, se le informó a cerca de cada uno de los puntos de la lista de chequeo, sobre los criterios de cumplimiento y sobre el manejo de los registros de la carpeta AZ, para que así pudiera atender de forma adecuada al auditor del ICA en el momento de la visita y de ésta manera, obtener la certificación en Buenas prácticas ganaderas en el predio ovino Santa María de los Ángeles.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Se lograron implementar en su totalidad, las Buenas Prácticas Ganaderas en el predio Santa María de los Ángeles.

Las Buenas Prácticas Ganaderas, permiten al propietario ofrecer productos con garantía sanitaria y de inocuidad.

El cumplimiento de las Buenas Prácticas Ganaderas es elemental en una producción, para así lograr un equilibrio económico, social y ambiental.

Las Buenas Prácticas Ganaderas le dan un valor agregado al predio, ya que en el mercado se priorizan los alimentos para consumo humano provenientes de dichas fincas con certificación.

El personal encargado de los animales tenía conocimientos previos acerca del bienestar animal y su importancia

Las Buenas Prácticas Ganaderas influyen directamente en los indicadores productivos de la finca

AGRADECIMIENTOS:

A mi asesora de trabajo de grado, por su esfuerzo, dedicación y, sobre todo, su paciencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:

1. Instituto Colombiano Agropecuario - ICA [Internet]. [cited 2019 Oct 11]. Available from: <https://www.ica.gov.co/noticias/reglamentacion-certificacion-bpg-ovinos-caprinos>
2. (No Title) [Internet]. [cited 2019 Nov 23]. Available from: http://www.procolombia.co/sites/default/files/certificaciones_para_exportar_agroalimentos.pdf
3. Facultad Z, Agropecuarias C. Universidad de La Salle Ciencia Unisalle [Internet]. 2017 [cited 2019 Nov 7]. Available from: <https://ciencia.lasalle.edu.co/zootecnia/195>
4. Instituto Colombiano Agropecuario - ICA [Internet]. [cited 2019 Nov 7]. Available from: <https://www.ica.gov.co/areas/pecuaria/servicios/epidemiologia-veterinaria/censos-2016/censo-2018>
5. BUENAS PRÁCTICAS GANADERAS [Internet]. [cited 2019 Oct 11]. Available from: <https://www.ica.gov.co/areas/pecuaria/servicios/inocuidad-en-las-cadenas-agroalimentarias/listado-de-predios-certificados-en-bpg.aspx>
6. Autónoma De Yucatán U, Aréchiga M. Tropical and Subtropical Agroecosystems. Trop Subtrop Agroecosystems [Internet]. 2008 [cited 2019 Oct 11];9(1):1–14. Available from: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=93911227001>
7. AEC - Aseguramiento de la Calidad [Internet]. [cited 2019 Oct 11]. Available from: <https://www.aec.es/web/guest/centro-conocimiento/aseguramiento-de-la-calidad>
8. Beneficios de implementar las BPG [Internet]. [cited 2019 Oct 11]. Available from: <https://www.agronegocios.co/ganaderia/beneficios-de-implementar-las-bpg-2718009>
9. Mercasa. Distribución y Consumo, ISSN 1132-0176.
10. Slorach SA. Foro Mundial FAO/OMS de las Autoridades de Reglamentación sobre Inocuidad de los Alimentos Marrakech, Marruecos, 28-30 de enero de 2002 Enfoques integrados para la gestión de inocuidad de los alimentos a lo largo de toda la cadena alimentaria.
11. Dabanch P J. Zoonosis TT - Zoonoses. Rev Chil infectología [Internet]. 2003 [cited 2019 Oct 11];20:47–51. Available from: <http://www.scielo.cl/pdf/rci/v20s1/art08.pdf>
12. Cuauhtémoc B, Valencia C, Daniel J, Cano G, Biología De La Reproducción D. DIVISION DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD MAESTRIA EN BIOLOGIA DE LA REPRODUCCIÓN ANIMAL ECOFISIOLOGIA DE LA REPRODUCCIÓN ANIMAL.
13. Buenas Prácticas Pecuarias en la Alimentación del Ganado Bovino de Carne en

Confinamiento [Internet]. [cited 2019 Nov 7]. Available from:
<http://www.fundesyram.info/biblioteca.php?id=611>

14. Resolución número 00020277 de 2018, por la cual se establecen los requisitos sanitarios y de inocuidad para obtener la certificación en Buenas Prácticas Ganaderas (BPG) en la producción primaria de ovinos y caprinos. - 8 de Febrero de 2018 - Diario Oficial [Internet]. [cited 2019 Oct 11]. Available from: <https://diario-oficial.vlex.com.co/vid/resolucion-numero-00020277-2018-702491837>
15. La inocuidad de alimentos y el comercio internacional [Internet]. [cited 2019 Nov 7]. Available from:
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-06902009000300009
16. Nuestro municipio - Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal en Risaralda [Internet]. [cited 2020 Aug 20]. Available from: <http://www.santarosadecabal-risaralda.gov.co/municipio/nuestro-municipio>

ANEXOS:

Anexo 1 LISTA DE CHEQUEO BUENAS PRÁCTICAS OVINAS



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA
Sub Gerencia de Protección Animal
Lista de chequeo para la certificación en Buenas Prácticas Ganaderas a predios productores de ovino caprinos

INFORMACIÓN GENERAL										
Fecha de Auditoría:				Número RSPP/Inscripción:						
Nombre del predio:				Departamento:						
Municipio:				Vereda:						
Latitud:	Longitud			Altitud m.s.n.m						
Propietario:				Número de identificación:						
Teléfono:				Correo electrónico:						
Nombre Médico Veterinario				Matrícula profesional						
Razas:			Total ovinos :	Total caprinos:	Área destinada para potreros (Ha):					
Fin zootécnico:	Genética []	Cría []	Levante []	Ceba []	Ciclo completo []					
Tipo de visita:	Certificación []	Modificación []	Seguimiento []		Inspección []					
						CRITERIO	SI	NO	NA	
1.	INSTALACIONES Y ÁREAS DE PRODUCCIÓN PRIMARIA									
1.1	El predio se encuentra ubicado en zonas alejadas de contaminación						Mayor			
1.2	Delimitación del predio						Fundamental			
1.3	Cuarentena						Mayor			
1.4	Área de enfermería						Menor			
1.5	Almacenamiento y clasificación de insumos agropecuarios						Mayor			
1.6	Corrales y/o construcciones de confinamiento de animales						Mayor			
1.7	Identificación de áreas						Menor			
1.8	Recipientes para manejo de basuras y residuos						Menor			
2.	SANEAMIENTO									
2.1	Protección y conservación de fuentes de agua						Mayor			
2.2	Limpieza de las instalaciones						Mayor			
2.3	Manejo de plagas y roedores						Mayor			
2.4	Disposición de estiércol y de efluentes						Mayor			
2.5	Manejo de residuos sólidos						Mayor			
2.6	Manejo de residuos peligrosos						Mayor			
3.	SANIDAD ANIMAL, IDENTIFICACIÓN Y BIOSEGURIDAD									
3.1	Plan sanitario						Fundamental			
3.2	Vacunación contra enfermedades de control oficial						Fundamental			
3.3	Existe registro de ingreso de personas y vehículos						Fundamental			
3.4	Existe registro de diagnósticos y mortalidades						Mayor			

3.5	Instrucciones de manejo sanitario sobre enfermedades de control oficial.	Fundamental			
3.6	Identificación animal	Fundamental			
3.7	Protocolo para el ingreso y aislamiento de animales nuevos	Mayor			
3.8	Plan de manejo y aislamiento de animales enfermos	Mayor			
4.	BUENAS PRACTICAS DE USO DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS				
4.1	Registro ICA	Fundamental			
4.2	Vigencia de los insumos veterinarios	Fundamental			
4.3	Condiciones e instrucciones de uso de los medicamentos veterinarios y biológicos	Mayor			
4.4	Uso de sustancias prohibidas, materias primas y promotores de crecimiento	Fundamental			
4.5	Registro de aplicación de medicamentos veterinarios	Fundamental			
4.6	Prescripción de medicamentos veterinarios	Mayor			
4.7	Respeto tiempo de retiro	Fundamental			
4.8	Medicamentos de venta libre	Mayor			
4.9	Instrumentos para la administración de medicamentos y biológicos	Fundamental			
4.10	Manejo de medicamentos de control especial.	Menor			
4.11	Notificación de efectos adversos	Mayor			
5.	BUENAS PRACTICAS EN LA ALIMENTACION ANIMAL				
5.1	Registro ICA de los alimentos comerciales, suplementos y sales mineralizadas	Fundamental			
5.2	Uso de productos y subproductos de cosecha y de la industria de alimentos	Mayor			

FORMA 3-860

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA

Sub Gerencia de Protección Animal



Lista de chequeo para la certificación en Buenas Prácticas Ganaderas a predios productores de ovino caprinos

5.3	Calidad de agua para consumo animal	Mayor			
5.4	Respeto tiempo de carencia de productos agrícolas	Fundamental			
5.5	Uso de alimentos medicados para los animales	Fundamental			
5.6	Uso de suplementos en la alimentación animal	Mayor			
6.	BIENESTAR ANIMAL Y PERSONAL				
6.1	Libre de hambre, sed o nutrición deficiente	Mayor			
6.2	Libre de incomodidad	Mayor			
6.3	Libre de dolor, lesiones o enfermedad	Mayor			
6.4	Libre de miedo o estrés	Mayor			
6.5	Libertad para expresar comportamientos naturales	Mayor			
6.6	Examen médico	Mayor			
6.7	Dotación e implementos de trabajo para los trabajadores	Menor			
6.8	Capacitación de los trabajadores	Mayor			

NA: No Aplica. Se debe explicar en recomendaciones las razones por las cuales no aplica y en el calculo se debe dar por cumplido.

	Total Criterios a cumplir	% Criterios a Cumplir	Criterios Cumplidos	% Criterios Cumplidos
CRITERIOS				
Fundamentales (F)		100%		

CONCEPTO	X
Certificable	
Aplazado	

Mayores (My)		80%			IND. Certificable
Menores (Mn)		60%			
OBSERVACIONES					
NOMBRE, CEDULA Y FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA			NOMBRE, CEDULA Y FIRMA DEL PROFESIONAL DEL ICA		

FORMA 3-860

Foto 5 Capacitación implementación



Foto 6 Cuadernos información predio

